

**CUENTAS ANUALES**

**EJERCICIO 2021**

**SOCIEDAD MUNICIPAL PARA LA  
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE  
LA CIUDAD DE BURGOS S.A.**





ASUNTO: Remisión de las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

De Conformidad con la (Regla 50.1.b) de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, adjunto se remite la siguiente documentación:

.- Certificado de la sesión plenaria del Excmo. Ayuntamiento de Burgos, celebrada el día 22 de abril de 2022, aprobando las cuentas Anuales de 2021 de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.

.- Copia de la Memoria e informe de gestión, firmada por los administradores de la sociedad de las cuentas anuales de 2021.

Burgos, 16 de mayo de 2022  
El Presidente del Consejo de Admón.  
Sociedad para la  
Promoción y Desarrollo  
de la Ciudad de Burgos S.A.

Fdo. Vicente Marañón de Pablo



**Don Francisco Javier Pindado Minguela, en calidad de Secretario del Pleno del Ayuntamiento de Burgos y del Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.,**

**CERTIFICO:**

Que por el socio único de esta compañía -el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, reunido en Pleno, revestido de Junta General.- de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. (PROMUEVE), reunida en sesión extraordinaria el 22 de abril de 2022, adoptó por mayoría, con los votos a favor de los 11 Concejales del Grupo Socialista y de los 4 Concejales del Grupo Ciudadanos, que suman 15, el voto en contra de la Concejala presente del Grupo En Burgos Podemos y la abstención de los 6 Concejales presentes del Grupo Popular, de los 2 Concejales del Grupo Municipal VOX y del Concejales no adscrito D. Julio Rodríguez Vigil Junco, que suman 9, adoptándose en consecuencia el siguiente acuerdo:

a) Aprobar la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A., correspondiente al ejercicio 2021, del 1 de enero al 31 de diciembre del citado año.

b) Aprobar las cuentas anuales que se acompañan (en hojas anexas a esta certificación, numeradas del 1 al 62 y con huella digital, que se consigna en el certificado que como anexo se acompaña formando parte de él), que arrojan a 31 de diciembre de 2021 un saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias de -141.691,53 euros después de impuestos.

c) Aprobar el inventario número cuarenta, del activo, pasivo y capital neto, cerrados a 31 de diciembre de 2021.

Asimismo, se deja constancia que las cuentas anuales están firmadas por TODOS los administradores y que la Sociedad puede formular balance abreviado (modelo PYMES O ABREVIADO) y no está obligada a someter las cuentas a verificación de auditor, de conformidad con el artículo 263 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Y para que así conste, expido la presente certificación, en Burgos a dieciséis de mayo de 2022.

Vº Bº

El Presidente del Consejo  
de Administración

Vicente Marañón de Pablo

El Secretario del Pleno y del Consejo  
de Administración

Francisco Javier Pindado Minguela



# C U E N T A S   A N U A L E S

Ejercicio 2.021

BALANCE DE SITUACION

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

ECPN

EFE

MEMORIA

## **SOCIEDAD PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA CIUDAD DE BURGOS, S.A.**

Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.  
Memoria Cuentas Anuales ejercicio 2021

## BALANCE DE SITUACIÓN

	NOTA	euros EJERCICIO 2021	euros EJERCICIO 2020
<b>ACTIVO</b>			
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>78.170.115,24</b>	<b>80.274.660,69</b>
I. INMOVILIZADO INTANGIBLE		77.468.350,15	79.390.058,98
II. INMOVILIZADO MATERIAL		558.570,75	725.256,02
V. INVERSIONES FINANCIERAS A L/P		39,07	39,07
VI. ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		143.155,27	159.306,62
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>2.240.187,67</b>	<b>2.327.726,49</b>
II. DEUDORES COMERC./CTAS A COBRAR		1.063.733,89	1.314.829,45
1. CLIENTES VTAS/PREST.SERVICIOS		299.747,68	298.222,12
3. OTROS DEUDORES		763.986,21	1.016.607,33
VII. EFECTIVO Y ACTIVOS LIQUIDOS		1.176.453,78	1.012.897,04
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>80.410.302,91</b>	<b>82.602.387,18</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>			
		<b>EJERCICIO 2019</b>	<b>EJERCICIO 2019</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>79.307.130,15</b>	<b>81.528.434,63</b>
A-1) FONDOS PROPIOS		1.726.931,29	1.868.622,82
I. CAPITAL		108.182,18	108.182,18
1. CAPITAL ESCRITURADO		108.182,18	108.182,18
III. RESERVAS		2.057.925,54	2.057.925,54
1. RESERVAS DE CAPITALIZACION		0,00	0,00
2. OTRAS RESERVAS		2.057.925,54	2.057.925,54
V. RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		-297.484,90	0,00
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO		-141.691,53	-297.484,90
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES y LEGADOS		77.580.198,86	79.659.811,81
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>576.994,95</b>	<b>565.761,20</b>
II. DEUDAS A L/P		27.488,25	16.254,50
3. OTRAS DEUDAS A L/P		27.488,25	16.254,50
IV. PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO		549.506,70	549.506,70
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>526.177,81</b>	<b>508.191,35</b>
III. DEUDAS A C/P		41.376,09	34.484,69
3. OTRAS DEUDAS A C/P		41.376,09	34.484,69
IV. ACREEDORES COMERC/CTAS A PAGAR		484.801,72	473.706,66
1. PROVEEDORES		468,26	1.862,32
2. OTROS ACREEDORES		484.333,46	471.844,34
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>80.410.302,91</b>	<b>82.602.387,18</b>

## CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	euros	euros
(DEBE)/HABER	NOTA	
	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2020
1. IMPORTE NETO DE CIFRA NEGOCIOS	1.057.089,88	734.664,49
2. VAR EXIST PROD TERMINADOS Y EN CURSO	0,00	0,00
3. TRABAJOS REALIZADOS PARA SU ACTIVO	0,00	0,00
4. APROVISIONAMIENTOS	-12.528,47	-9.545,48
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.844.221,76	5.124.873,92
6. GASTOS DE PERSONAL	-794.974,42	-765.516,01
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	-2.945.911,92	-1.941.547,57
8. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	-2.111.213,35	-3.537.432,19
9. IMPUTACION SUBVENCIONES DE INMOVILIZ	0,00	0,00
10. EXCESO DE PROVISIONES	0,00	0,00
11. DETERIORO y RESULT ENAJE INMOVILIZ	0,00	0,00
12. OTROS RESULTADOS	-162.814,72	-328,30
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1->12)	-126.131,24	-394.831,14
13. INGRESOS FINANCIEROS	4.132,60	2,72
14. GASTOS FINANCIEROS	-3.541,54	-1.818,12
15. VARIACION VALOR RAZONABLE INST FINAN	0,00	0,00
16. DIFERENCIAS DE CAMBIO	0,00	0,00
17. DETERIORO y RESULT ENAJ INST FINANC	0,00	0,00
18. OTROS ING y GTOS FINANCIEROS	0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO (13->18)	591,06	-1.815,40
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-125.540,18	-396.646,54
19. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-16.151,35	99.161,64
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20)</b>	<b>-141.691,53</b>	<b>-297.484,90</b>

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

### a) Estado normal de ingresos y gastos

	Importe 2021	Importe 2020
<b>A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>-141.691,53</b>	<b>-297.484,90</b>
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Por valoración de instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos/gastos		
II. Por coberturas de flujos de efectivo		
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para venta		
VI. Diferencias de conversión		
VII. Efecto impositivo		
<b>B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO (I+II+...+V)</b>		
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS		
VIII. Por valoración de instrumentos financieros		
1. Activos financieros disponibles para la venta		
2. Otros ingresos/gastos		
IX. Por coberturas de flujos de efectivo		
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-2.079.612,95	-3.503.483,28
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para venta		
XII. Diferencias de conversión		
XIII. Efecto impositivo		
<b>C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+...+XIII)</b>	<b>-2.079.612,95</b>	<b>-3.503.483,28</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)</b>	<b>-2.221.304,48</b>	<b>-3.800.968,18</b>

b) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital Escriturado	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019</b>	<b>108.182,18</b>	<b>1.513.506,11</b>	<b>-43.191,43</b>	<b>587.610,86</b>	<b>83.163.295,09</b>	<b>85.329.402,61</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores						0,00
II. Ajustes por errores 2019 y anteriores						0,00
<b>B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>108.182,18</b>	<b>1.513.506,11</b>	<b>-43.191,43</b>	<b>587.610,86</b>	<b>83.163.295,09</b>	<b>85.329.402,61</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-297.484,90	-3.503.483,28	-3.800.968,18
II. Operaciones con socios o propietarios						0,00
1. Aumentos de capital						0,00
2. (-) Reducciones de capital						0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						0,00
4. (-) Distribución de dividendos						0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias						0,00
6. Incremento (reducción) patr.neto combinación negocios						0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		544.419,43	43.191,43	-587.610,86		0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización						0,00
2. Otras variaciones		544.419,43	43.191,43	-587.610,86		0,00
<b>C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020</b>	<b>108.182,18</b>	<b>2.057.925,54</b>	<b>0,00</b>	<b>-297.484,90</b>	<b>79.659.811,81</b>	<b>81.528.434,63</b>
I. Ajustes por cambios de criterio 2020						0,00
II. Ajustes por errores 2020						0,00
<b>D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>108.182,18</b>	<b>2.057.925,54</b>	<b>0,00</b>	<b>-297.484,90</b>	<b>79.659.811,81</b>	<b>81.528.434,63</b>
I. Total ingresos y gastos reconocidos				-141.691,53	-2.079.612,95	-2.221.304,48
II. Operaciones con socios o propietarios						0,00
1. Aumentos de capital						0,00
2. (-) Reducciones de capital						0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto						0,00
4. (-) Distribución de dividendos						0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias						0,00
6. Incremento (reducción) patr.neto combinación negocios						0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios						0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	-297.484,90	297.484,90		0,00
1. Movimiento de la reserva de revalorización						0,00
2. Otras variaciones			-297.484,90	297.484,90		0,00
<b>E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021</b>	<b>108.182,18</b>	<b>2.057.925,54</b>	<b>-297.484,90</b>	<b>-141.691,53</b>	<b>77.580.198,86</b>	<b>79.307.130,15</b>

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	Euros	Euros
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>Importe 2021</b>	<b>Importe 2020</b>
<b>A) FLUJO EFEC.ACTV.EXPLORACION</b>		
1. Resultado ejerc.antes impu	-125.540,18	-396.646,54
2. Ajustes del resultado	55.635,78	35.764,31
a) Amortización inmovilizado	2.111.213,35	3.537.432,19
c) Variación de provisiones	41.088,25	0,00
d) Imputación subvención(-)	-2.079.612,95	-3.503.483,28
e) Resultado baja/enaj inmov	0,00	0,00
g) Ingresos financieros(-)	-4.132,60	-2,72
h) Gastos financieros	3.541,54	1.818,12
j) Variación valor razonable inst fin	0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos	-16.461,81	0,00
3. Cambios capital corriente	285.233,37	-1.010.718,51
a) Existencias	0,00	0,00
b) Deudores y ctas a cobrar	251.095,56	-707.032,88
c) Otros activos corrientes	0,00	0,00
d) Acreedores y ctas a pagar	11.095,06	-302.034,27
e) Otros pasivos corrientes	6.891,40	-1.651,36
f) Pasivos y activos no corr	16.151,35	0,00
4. Otros flujos explotación	-17.719,86	-1.815,40
a) Pagos de intereses (-)	-3.541,54	-1.818,12
c) Cobros de intereses	4.132,60	2,72
d) Impuestos sobre beneficios	-18.310,92	0,00
5. Flujos efectivo actv.explo	197.609,11	-1.373.416,14
<b>B) FLUJOS EFEC. ACTV.INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones(-)	-22.819,25	-3.172,11
b) Inmovilizado intangible(-)	0,00	0,00
c) Inmovilizado material(-)	-22.819,25	-3.172,11
e) Otros actv financieros(-)	0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones	0,00	0,00
c) Inmovilizado material(+)	0,00	0,00
e) Otros actv financieros	0,00	0,00
8. Flujos efectivo actv.inver	-22.819,25	-3.172,11
<b>C) FLUJO EFEC.ACTV.FINANCIACI.</b>		
9. Cobros/Pagos instr.patrimo	0,00	0,00
e) Subvenciones recibidas	0,00	0,00
10. Cobros/Pagos pasv financi	-11.233,75	0,00
a) Emisión	-11.233,75	0,00
b) Devolución/amortización(-)	0,00	0,00
11. Pagos x dividendo/remun(-)	0,00	0,00
a) Dividendos(-)	0,00	0,00
12. Flujos efectivo actv.fina	-11.233,75	0,00
D) Efecto variac tipo cambio	0,00	0,00
<b>E) AUMEN/DISMI NETA EFECTIVO</b>	<b>163.556,11</b>	<b>-1.376.588,25</b>
Efectivo al inicio ejercicio	1.012.897,04	2.389.485,29
Efectivo al final ejercicio	1.176.453,15	1.012.897,04

# MEMORIA

QUE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION SOMETE A LA APROBACIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, ES DECIR, AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL - AYUNTAMIENTO DE BURGOS

- 1.- ACTIVIDAD DE LA EMPRESA
- 2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES
- 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS
- 4.- NORMA DE REGISTRO Y VALORACIÓN
- 5.- INMOVILIZADO MATERIAL
- 6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE
- 7.- ACTIVOS FINANCIEROS
- 8.- PASIVOS FINANCIEROS
- 9.- FONDOS PROPIOS
- 10.-SITUACIÓN FISCAL
- 11.-INGRESOS Y GASTOS
- 12.- OPERACIONES VINCULADAS
- 13.-SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS
- 14.-OTRA INFORMACIÓN
- 15.- INFORMACION SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISION DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
- 16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE
- 17.- INFORMACION SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

---

## JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

---

De conformidad con el Artículo 259 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital la memoria completará, ampliará y comentará el contenido de los otros documentos que integran las cuentas anuales.

La presente memoria contiene, además de las indicaciones específicamente previstas por el Código de Comercio y por los correspondientes desarrollos reglamentarios el contenido recogido en el artículo 260 de la LSC.

Los primeros estatutos Sociales de ESTACIONAMIENTOS Y GARAJES MUNICIPALES DE BURGOS, S.A. datan de 7 de julio de 1981, y han sido modificados en varias ocasiones para ampliar el objeto social de la misma, la primera vez el 1 de febrero de 1995, la segunda el 1 de septiembre de 2011, la tercera el 22 de junio de 2016 y la última este ejercicio 2021.

El capítulo primero está dedicado a la Junta General y el capítulo segundo de los Estatutos Sociales al Consejo de Administración, al que le corresponde el gobierno y administración de la Sociedad y sus vocales son íntegramente Concejales del Ayuntamiento de Burgos en un número máximo de 11. Correspondiendo a la Junta General la determinación del número concreto de sus componentes. Estableciendo también que la presidencia del Consejo de Administración corresponde al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos o en el vocal en que delegue. Esta ha sido una de las modificaciones estatutarias, habilitar que pueda ser presidente otro vocal que no sea el Alcalde por delegación de este.

El art. 12 apartado 11 de los citados Estatutos Sociales señalaba que corresponde el cargo de secretario del Consejo de Administración al Secretario general del pleno del Ayuntamiento de Burgos y en el apartada siguiente, recoge que asistirá también a las reuniones del Consejo el interventor General de la Corporación Municipal, así como el director y el gerente. (Este desdoblamiento de la dirección-gerencia también se ha introducido en la última modificación estatutaria). Todos ellos con voz, pero sin voto.

Dejar constancia que en sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno que se celebró el día 18 de junio de 2021 aprobó la modificación de los vigentes Estatutos de la Sociedad “Sociedad para la promoción y desarrollo de la ciudad de Burgos, S.A.

El artículo 8º de los nuevos Estatutos Sociales de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgo, S.A. señala que la Junta General es el órgano supremo de decisión de la Sociedad y está integrada por el Pleno de la Corporación municipal.

Actuará como Presidente de la Junta General el Excmo. Sr. Alcalde (o vocal en quien delegue) y como Secretario el Secretario general del Pleno del Ayuntamiento de Burgos o las personas que legalmente les suplan.

El Interventor General del Ayuntamiento de Burgos asistirá a las sesiones que celebre la Junta General.

El artículo 12.1 de los citados Estatutos determina que el Consejo de Administración es el órgano al que corresponde el gobierno y administración de la Sociedad y sus Vocales son, íntegramente, Concejales/as del Ayuntamiento de Burgos en un número máximo de 11. Corresponde a la Junta general la determinación del número concreto de sus componentes. Añade el apartado 2 que la Presidencia del Consejo de Administración corresponde al Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Burgos.

Por decreto de alcaldía, el 24 de junio de 2021, con efectos el 1 de julio de 2021, el alcalde delega la presidencia del Consejo de Administración en Don Vicente Marañón de Pablo.

El artículo 12.4 añade que corresponde asimismo a la Junta General el nombramiento y separación de los Vocales del Consejo de Administración, a propuesta de su Presidente, en función de la representación que a los Grupos municipales les corresponde por aplicación de los principios de participación y proporcionalidad.

## CONSEJO DE ADMINISTRACION

### **PRESIDENTE:**

Excmo. Sr. D. Daniel de la Rosa Villahoz (PSOE) Hasta 30 de junio de 2021  
D. Vicente Marañón de Pablo (Ciudadanos) desde 1 de julio de 2021

### **VICEPRESIDENTE:**

D. Vicente Marañón de Pablo (Ciudadanos) hasta 30 de junio de 2021  
D<sup>a</sup>. Nuria Barrio Marina (PSOE) desde 13 de septiembre de 2021

### **VOCALES:**

D. Daniel de la Rosa Villahoz (PSOE) desde 30 de junio  
hasta 27 de agosto de 2021  
D<sup>a</sup>. Nuria Barrio Marina (PSOE) hasta 12 de septiembre de 2021  
D. David Jurado Pajares (PSOE)  
D. Levi Moreno Peláez (PSOE) hasta 27 de agosto de 2021  
D. Adolfo Díez Lara (PSOE) desde 27 de agosto de 2021  
D<sup>a</sup> María Dolores Ovejero Cámara (PSOE) desde 27 de agosto de 2021  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Bringas (PP)  
D. Cesar Barriada Herbosa (PP)  
D<sup>a</sup>. Andrea Ballesteros Palacios (PP)  
D<sup>a</sup>. Rosa María Niño Salas (Ciudadanos)  
D. Ángel Luis Martín Rivas (Vox)  
D. Israel Hernando Redondo (Podemos)

### **SECRETARIO:**

D. Francisco Javier Pindado Minguela

### **INTERVENTOR**

D. Isidoro Aragón Sánchez

### **DIRECTORA GERENTE**

D<sup>a</sup> Rebeca Heras Sevilla hasta 18 de junio de 2021

**DIRECTOR**

D. Alberto José Molina Hernández desde el 18 de junio de 2021

**GERENTE**

D<sup>a</sup> Rebeca Heras Sevilla desde 18 de junio de 2021

**ACUERDOS QUE SE SOMETEN A LA APROBACION  
DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

Tras lo expuesto sometemos a la aprobación de los Sres. Accionistas de la Sociedad:

1. Balance de Situación al 31-12-2021
2. Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31-12-2021
3. Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31-12-2021
4. Estado de Flujos de Efectivo al 31-12-2021
5. Memoria 2021

## MEMORIA

---

### 1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD

La Sociedad para la Promoción y desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. es una sociedad anónima con personalidad jurídica propia, C.I.F. A09027392, cuyo Capital Social pertenece totalmente al Excmo. Ayuntamiento de Burgos. Se creó en el año 1981. Su sede social está establecida en la Plaza Mayor, número 1 de Burgos.

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de junio de 2021 aprobó la modificación de los vigentes Estatutos de la Sociedad posibilitando la presidencia del Consejo de Administración en cualquier vocal previa delegación del Alcalde, desdoblado la dirección gerencia en dirección y gerencia y añadiendo la promoción logística de la Ciudad al objeto social.

Según se recoge en los nuevos estatutos, en su artículo 2 el objeto social es el siguiente:

- a) Promocionar la ciudad, entre otras, desde su vertiente turística, industrial, logística y cultural, pudiendo establecer para tal fin canales de cooperación público-privada.
- b) Promocionar Burgos como ciudad de congresos mediante la captación, organización directa o colaboración con otras entidades de Congresos, Ferias y Exposiciones.
- c) La gestión de aquellas instalaciones o equipamientos rotacionales de titularidad municipal, o cuya gestión corresponda al Ayuntamiento, previa encomienda de gestión efectuada por éste.
- d) Organizar o colaborar con otras entidades en la realización de actividades económicas culturales, deportivas y recreativas
- e) Recepcionar y gestionar toda clase de iniciativas públicas o privadas, para la expansión y mejora de los servicios turísticos.
- f) La planificación y elaboración de estudios, proyectos y programas de captación de inversiones y subvenciones público-privadas.
- g) Colaborar con el Consejo Social de la Ciudad de Burgos en la realización de directrices y estrategias.
- h) Ejecutar acciones de desarrollo económico por medio de la intervención en cualquier actuación de formación profesional, promoción del empleo y empresas, sociedad del conocimiento, investigación y análisis de la realidad

municipal, apoyo a iniciativas locales de infraestructuras productivas y participación en entidades de desarrollo local.

- i) La explotación, enajenación y arrendamiento de estacionamientos y garajes de automóviles en superficie y subterránea.
- j) Colaborar en la promoción de los polígonos industriales del término municipal de Burgos.
- k) Colaborar en la promoción del aeropuerto de Burgos con actuaciones encaminadas a su potenciación.
- l) Realizar estudios, planes de viabilidad, proyectos de ejecución y análisis de recursos, zonas, mercados, empresas, procesos y productos a fin de detectar las oportunidades existentes.
- m) Fomentar y promover la iniciativa pública y/o privada mediante el apoyo a la iniciativa empresarial.
- n) Difundir y promover la imagen de la ciudad de Burgos.
- o) Realizar las actuaciones necesarias para la captación de fondos de otras Administraciones, empresas o fundaciones para el desarrollo de los programas o políticas diseñadas por el Ayuntamiento de Burgos.
- p) Suscripción con entidades públicas o privadas de cuantos Convenios o Contratos sean precisos en orden al cumplimiento del objeto social.

2.- Dentro de los objetos sociales señalados en el apartado anterior, las actividades se podrán desarrollar desde las áreas que determine la Junta General.

Según se recoge en el apartado c) La gestión de aquellas instalaciones o equipamientos rotacionales de titularidad municipal, o cuya gestión corresponda al Ayuntamiento, previa encomienda de gestión efectuada por éste, la sociedad tiene las siguientes encomiendas:

#### - DEPÓSITO DE VEHÍCULOS

A esta Sociedad se le encargó por parte del Ayto. de Burgos, la encomienda de gestión de los trabajos de servicios de vigilancia en los depósitos de vehículos retirados de la vía pública por la grúa municipal, sitos en la nave nº 42 de Pentasa II y en las instalaciones de los Almacenes Municipales en Villalonquejar, para dos de los tres turnos día del servicio, siendo competencia de la policía en turno de noche.

Para este ejercicio 2021 la encomienda se circunscribe únicamente a las instalaciones de Villalonquejar, que se encuentran situadas en los terrenos Almacenes Municipales en la Calle Condado de Treviño s/n en Villalonquejar.

Indicar que a este depósito se trasladan los vehículos que llevan nueve días inmovilizados en el otro depósito y no se ha procedido a su recogida.

Otros vehículos que se depositan en el polígono industrial de Villalonquejar son aquellos vehículos que han sido abandonados en vía pública, o que han sido embargados, los que carecen de seguro, los interceptados por alcoholemia, y otro tipo de sustancias estupefacientes, o que se hayan visto implicados en otro tipo de circunstancias especiales y que es necesario almacenarlos en condiciones de seguridad, o cuando media orden judicial al efecto.

El número máximo de vehículos allí almacenado llegó a los 1.200 vehículos en el año 2006 siendo, durante el año 2021 entradas por 899 y salidas por 914, quedando un total de vehículos de 264. Las funciones son las de gestión del depósito, con las entradas y salidas, con la documentación que aporta la policía local.

En este centro de trabajo son tres los trabajadores destinados de la sociedad, completándose las jornadas de vacaciones e imprevistos, con empresas de servicios auxiliares.

#### -APARCAMIENTO COMPLEJO DE LA EVOLUCIÓN HUMANA

El día 14 de julio de 2010, mediante encomienda del Pleno del Ayuntamiento de Burgos de fecha 18 de junio de 2010, se inició la gestión del nuevo Parking del Complejo de la Evolución Humana. A partir de julio de 2011 se ha aumentado la explotación hasta 756 plazas. Se ha completado la explotación total de referido recinto en agosto de 2012.

Actualmente el aparcamiento del complejo cuenta con un total de 1158 plazas distribuidas en dos plantas.

planta -1:

- 555
  - 15 para discapacitados
- planta -2;
- 570
  - 18 para discapacitados

El proceder de la Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos es mantener cerrada la planta -2, salvo que exista demanda o circunstancias de interés para proceder a su apertura, y de esta forma se reducen gastos generales, toda vez que con una sola planta se puede dar servicio a los abonados y a la demanda del aparcamiento rotatorio habitual.

En este centro de trabajo son 2 los trabajadores destinados de la Sociedad completándose los servicios con empresas de servicios auxiliares.

Durante el ejercicio 2020 y debido a la declaración de la Pandemia y del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y debido a las restricciones de movilidad acordadas, las cuentas se vieron sensiblemente afectadas, no habiendo recuperado este ejercicio 2021 el nivel de actividad anterior a la Pandemia.

#### -FORUM EVOLUCIÓN, AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS

El día 26 de septiembre de 2011, mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Burgos de fecha 16 de septiembre de 2011, se aceptó la encomienda para la gestión del edificio del Palacio de Congresos “Fórum Evolución Burgos”. Durante el año 2012, se puso en marcha este nuevo edificio, produciéndose el primer congreso el día 7 de junio de 2012 y se inauguró oficialmente por S.M. Reina el día 19 de septiembre de ese mismo año.

Desde ese momento hasta este ejercicio la actividad ha crecido de forma paulatina, así el número de congresos desde su inicio ha sido el recogido a continuación, donde también se refleja la actividad cultural del edificio, cuya programación no ostenta esta sociedad, sino que reside en el IMCT. (Instituto Municipal de Cultura y Turismo, organismo autónomo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

- 2012: 59 - Congresual 43 (8 congresos) / Cultural 16
- 2013: 151 - Congresual 97 (9 congresos) / Cultural 54
- 2014: 152 - Congresual 103 (14 congresos) / Cultural 49
- 2015: 143 - Congresual 102 (11 congresos) / Cultural 41
- 2016: 157 - Congresual 114 (14 congresos) / Cultural 43
- 2017: 170 - Congresual 124 (13 congresos) / Cultural 46
- 2018: 170 - Congresual 151 (11 congresos) / Cultural 42
- 2019: 184 - Congresual 139 (10 congresos) / Cultural 45
- 2020: 78 - Congresual 68 (0 congresos) / Cultural 10

Y en concreto las cifras para este año 2021 y teniendo en cuenta la repercusión de la pandemia han sido las siguientes:

- 2021: 134 eventos (97 congresual de los que 11 son congresos y 37 cultural).

Con respecto a los visitantes, decir que a 31 de diciembre de 2021 se han recibido un total de 1.112.113 de los cuales 88.110 fueron en el año en curso no recuperando los niveles previos a la pandemia.

Decir que las restricciones provocadas por las medidas específicas aprobadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en Castilla y León, han provocado la supresión de parte de la actividad congresual aplazada y prevista, y finalmente no efectuada.

En este centro de trabajo son 6 los trabajadores destinados de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2021 se ha llevado a cabo una reestructuración organizativa, que no sólo ha aplicado a los directivos de la sociedad, sino también a la oficina de congresos, cuyo director ya no trabaja con nosotros, asumiendo las funciones relativas a la captación de congresos de la oficina de congresos desde el palacio.

- ACCIONES DE PROMOCIÓN; TURISMO, INDUSTRIA, EMPRENDIMIENTO, DEPORTE, CULTURA.

No se han determinado indicadores concretos de medición de la actividad de promoción toda vez que se trata de una actividad que no genera ingresos a la Sociedad y que está dotada, a través de los presupuestos del Ayuntamiento, de una transferencia para el sostenimiento de los gastos de la citada actividad, si bien se materializa principalmente a través de contratos, y estos están sujetos a la legislación fiscal vigente y en relación al IVA procede dejar constancia que la AEAT

ha determinado que no tienen cabida en la delimitación como actividades sujetas por ser operaciones de prestación de servicios que no percibe contraprestación por parte de los ciudadanos, siendo por tanto no deducibles. La regla de no sujeción de las prestaciones de servicios realizadas por entes públicos en coherencia con la neutralidad del impuesto que los Entes Públicos son consumidores finales que han de soportar el IVA, sin poder efectuar la deducción, salvo en una prorrata determinada en el trascurso de la inspección del IVA del ejercicio 2019, que se retrotrajo al IVA del 2018, y que aplicamos desde entonces.

- OFICINA DE CONGRESOS

Esta actividad se desarrollaba por un único trabajador de la sociedad, el director de la Oficina de Congresos, pero se determinó era redundante y realizada reestructuración organizativa, las funciones relativas a la captación de congresos, pasaron a realizarse por el personal del Fórum Evolución, prescindiéndose de este trabajador.

**Número de Reuniones y Participantes en Burgos por años**

	2014	2015	2016	2017	2018 y 2019 (*)
<b>REUNIONES</b>	235	205	344	382	(*)
	2014	2015	2016	2017	2018 y 2019 (*)
<b>PARTICIPANTES</b>	30.855	27.686	40.056	43.698	(*)
	2014	2015	2016	2016	2018 y 2019 (*)
<b>Nº MEDIO DE PARTICIPANTES</b>	131	135	116	129	(*)

(\*) Dejaron de facilitarse datos desde el área.

## **2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado y formulado a partir de los registros contables mantenidos por la Sociedad para la Promoción y desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A. a 31 de diciembre de 2021 y se presentan de acuerdo con la régimen jurídico vigente de aplicación, así, en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las sociedades mercantiles deben formar y rendir sus cuentas anuales como establece el régimen mercantil privado y que se regula en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y estas cuentas anuales son para la medición de hechos reales, ya producidos y contabilizados a posteriori, pero procede dejar constancia que para las empresas de capital íntegramente público es de aplicación el régimen presupuestario especial, que mida, planifique y prevea hechos futuros a un año vista y que se regula en los arts. 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La actividad de todo el sector público viene regida por una serie de principios, entre ellos, uno general de presupuestación, para que esa actividad que se pretenda realizar esté planificada y pretenda cumplir unos objetivos señalados de antemano, con un volumen de recursos conocidos y distribuidos con criterios de economía, eficacia y eficiencia.

Así, junto con el presupuesto del ayuntamiento, esta Sociedad, como parte integrante del Sector público y ente dependiente del Ayuntamiento de Burgos deben remitir sus estimaciones presupuestarias al ente local del que dependen y efectuarse una consolidación presupuestaria del grupo público local.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Sociedad, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas a esta memoria no se han aprobado y se han extraído de los registros auxiliares pues los libros se legalizarán después de la aprobación de las cuentas.

Se ha establecido en la contabilidad una diferenciación por áreas (según el objeto social de la propias de la Sociedad, las del Parking, las del Fórum Evolución Burgos, las de la Oficina de Congresos, la de promoción turística, promoción industrial, proyectos, para poder obtener balances y resultados individuales, aun cuando se comparte el mismo Plan Contable.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, se exponen las cuentas del ejercicio anterior para su comparación con las del ejercicio 2021.

No se han realizado en el ejercicio ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2021 por cambios de criterios contables.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Si se realizan ajustes fiscales en las cuentas anuales para el cálculo y presentación del impuesto de sociedades, así, el ajuste realizado es el contenido en el artículo 34 de la LIS, la bonificación por prestación de servicios públicos locales, así cuentan con una bonificación del 99 por ciento la parte de cuota íntegra que corresponda a las rentas derivadas de la prestación de cualquiera de los servicios comprendidos en el apartado 2 del artículo, englobándose en estas las rentas obtenidas por el depósito municipal de la grúa en Villalonquejar y las relativas a las actividades de promoción. Si bien en el ejercicio 2021 al no tener la Sociedad Cuota positiva no se produce bonificación de la cuota del impuesto.

La bonificación es aplicable por ser sociedad de capital 100% público (DGT 25-4-05). No procede su aplicación para los resultados obtenidos del aparcamiento, pues

el clara la doctrina tributaria al efecto, y tampoco los resultados del palacio de congresos.

### 3.- APLICACIÓN DE RESULTADOS

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 253, 273 y 279 de la Ley de Sociedades de Capital de aplicación a las S.A. y S.L. (según art. 47 de su Ley), por tanto, se formula la siguiente propuesta de aplicación de los Resultados del ejercicio de 2021, a la Junta General ordinaria

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Ejercicio 2020</b>
Saldo de la Cuenta de pérdidas y ganancias	-141.691,53 €	-297.484,90 €
Remanente	0,00 €	0,00 €
Reservas Voluntarias	0,00 €	0,00 €
Otras Reservas	0,00 €	0,00 €
<b>Total</b>	<b>-141.691,53 €</b>	<b>-297.484,90 €</b>
A Reserva Legal	0,00 €	0,00 €
A Reservas Voluntarias	0,00 €	0,00 €
A Reserva de capitalización	0,00 €	0,00 €
A Dividendos	0,00 €	0,00 €
A Compensar Rdos Negativos Ejer Ant.	0,00 €	0,00 €
A Resultados Neg Ejer Anteriores	-141.691,53 €	-297.484,90 €
<b>Total Aplicación</b>	<b>-141.691,53 €</b>	<b>-297.484,90 €</b>

El resultado del ejercicio es neto de impuestos.

El impuesto de Sociedades es de -16.151,35 euros a devolver.

La Reserva Legal debía dotarse en cuantía de un 10% de los beneficios anuales hasta constituir un fondo equivalente al 20% del capital social. Este requisito se ha cumplido desde hace varios ejercicios, por lo cual el total de beneficios se pasan a compensación de pérdidas de ejercicios anteriores y el resto a reservas voluntarias. En este ejercicio al tener pérdidas, el resultado se llevará a Resultados Negativos de ejercicios anteriores.

## **4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

### **4.1. Inmovilizado Intangible.**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición (cuando se compra en el exterior) o el coste de producción (si se fabrica en la empresa). Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático y según el ciclo de vida útil. Para cada elemento del inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan. En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles. Las aplicaciones informáticas se valoran al precio de adquisición. La vida útil de estos elementos se estima en 4 años.

Durante el ejercicio de 2021, la sociedad ha realizado amortizaciones de inmovilizado intangible por 1.921.708,83 euros.

### **4.2. Inmovilizado Material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento. La sociedad incluye en el coste del inmovilizado material, los gastos financieros directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro. El valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, con un pequeño valor residual en algunos casos, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Mobiliario	10	10
Construcciones	50	2
Instalaciones Técnicas	8	12,5
Maquinaria	8	12,5
Equipos procesos información	5	20

En este ejercicio contable 2021 La amortización aplicada para la totalidad de los elementos del activo inmovilizado material ha sido de 189.504,52 euros.

#### **4.3. Instrumentos Financieros.**

La Sociedad registra en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Se consideran instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

En relación a los activos financieros no corrientes y otros activos financieros. Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

- c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

#### **4.3.1 Inversiones Financieras a largo plazo**

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizadas en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento, aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinadas o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados:

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- Con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros
- El rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad.

También se clasifican en esta categoría los activos y pasivos financieros con derivados implícitos, que son tratados como instrumentos financieros híbridos, bien porque han sido designados como tales por la Sociedad o debido a que no se puede valorar el componente del derivado con fiabilidad en la fecha adquisición o en una fecha posterior. Los activos y pasivos financieros a valor razonables con cambios en

la cuenta de pérdidas y ganancias se valoran siguiendo los criterios establecidos para los activos y pasivos financieros mantenidos para negociar.

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi en su totalidad a inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20 %. Estas inversiones figuran en el balance de situación adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro con vencimiento inferior a tres meses.

#### **4.3.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalente**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.3.3. Pasivos Financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la sociedad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Sociedad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a

valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

#### **4.4. Existencias**

La sociedad no tiene existencias

#### **4.5. Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Procede dejar constancia que algunos los ingresos que se obtienen por prestación de servicios, lo son procedentes de servicios públicos locales, recogidos en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local, en relación al estacionamiento el depósito municipal de la grúa de Villalonquejar, la gestión de equipaciones culturales, o la promoción de la actividad turística, la promoción del deporte o la cultura, no así lo ingresos procedentes del libre mercado del aparcamiento porque según reiterada jurisprudencia no son servicios públicos de estacionamiento entendidos como tal para la bonificación del 34 LIS municipales (TEAC 27-6-13) (TS 26-5-16, EDJ 7529 ) etc. ...

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido, siendo principalmente la venta de tarjetas monedero para el aparcamiento.

#### **4.6. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar la rescisión de contrato.

#### **4.7. Subvenciones, Donaciones y Legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables recibidas del ayuntamiento como ente matriz se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto en los fondos propios. Las de carácter no monetario o en especie se computarán a resultados por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos, se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando. Dejando constancia de que no se reciben aportaciones por los gastos comprometidos, pero no devengados.

## 5. INMOVILIZADO MATERIAL

Las evoluciones habidas durante el ejercicio 2021 en el Inmovilizado Material se muestran en el siguiente cuadro:

### Ejercicio 2021

<b>INMOVILIZADO</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Terrenos	152.120,91	0,00	0,00	152.120,91
Construcciones	328.155,25	0,00	0,00	328.155,25
Instalaciones	15.752.030,55	4.386,43	0,00	15.756.416,98
Maquinaria	513.710,33	5.620,71	0,00	519.331,04
Mobiliario	1.639.727,95	5.038,68	0,00	1.644.766,63
Equipo proceso Inform	16.324,62	7.773,43	0,00	24.098,05
<b>TOTAL</b>	<b>18.402.069,61</b>	<b>22.819,25</b>	<b>0,00</b>	<b>18.424.888,86</b>
<b>AMORTIZACION</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Dotación</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo Final</b>
Construcciones	-141.368,56	-6.563,10	0,00	-147.931,66
Instalaciones	-15.674.039,12	-17.642,70	0,00	-15.691.681,82
Maquinaria	-494.554,98	-780,75	0,00	-495.335,73
Mobiliario	-1.358.436,87	-160.388,98	0,00	-1.518.825,85
Equipo proceso Inform	-8.414,06	-4.128,99	0,00	-12.543,05
<b>TOTAL</b>	<b>-17.676.813,59</b>	<b>-189.504,52</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.866.318,11</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>725.256,02</b>			<b>558.570,75</b>

Durante el ejercicio 2011 se dieron de baja las instalaciones del Parking de la Carretera Logroño y antiguo Parking de Caballería, por estar totalmente amortizados. En el último se ha dejado un valor residual de 1.202,03 €.

Se incluyeron en el ejercicio 2014 el amueblamiento realizado por la Junta de Castilla y León en el Fórum Evolución Burgos. Si bien ese edificio fue cedido al Ayuntamiento de Burgos, por el periodo de 20 años a contar desde septiembre de 2012, los bienes incorporados en cesión tienen una vida útil inferior al periodo de 20 años, por lo que se considera Inmovilizado Material en cesión.

El desglose del amueblamiento es el siguiente:

FORUM EVOLUCIÓN PALACIO DE CONGRESOS Y AUDITORIO:

	<u>Importe</u>	<u>Amortización</u>
- Instalaciones Técnicas	15.595.636,56	12,5 %
- Maquinaria	485.722,48	12,5 %
- Mobiliario	<u>1.579.041,16</u>	10,0 %
TOTAL	18.002.960,20	

El importe de las amortizaciones de los bienes cedidos se compensa por el mismo importe con una partida de ingresos que se denomina “Derechos de uso transferidos a resultados”

En el ejercicio 2015 se dieron de baja las construcciones en curso correspondiente a los gastos de proyecto de la nave que se pretendía construir en la calle de la Demanda del Polígono Industrial de Gamonal-Villimar al no llevarse a efecto.

En el ejercicio 2017 se dieron de alta los equipos para procesos de información que se han comprado para el nuevo personal, si bien no han entrado en funcionamiento en dicho ejercicio se adquirieron con cargo a 2017.

En el ejercicio 2018 se dio de baja los equipos y maquinaria de control de accesos del aparcamiento y se dio de alta los equipos y maquinaria de control de accesos al aparcamiento nuevos, adquiridos por procedimiento público de contratación.

En el ejercicio 2019 se ha dado de alta equipos informáticos y maquinaria nuevos, adquiridos por procedimiento público de contratación.

Las evoluciones habidas durante el ejercicio 2020 en el Inmovilizado Material se muestran en el siguiente cuadro:

<b>INMOVILIZADO</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Terrenos	152.120,91	0,00	0,00	152.120,91
Construcciones	328.155,25	0,00	0,00	328.155,25
Instalaciones	15.752.030,55	0,00	0,00	15.752.030,55
Maquinaria	511.001,87	2.708,46	0,00	513.710,33
Mobiliario	1.639.727,95	0,00	0,00	1.639.727,95
Equipo proceso Inform	15.860,97	463,65	0,00	16.324,62
<b>TOTAL</b>	<b>18.398.897,50</b>	<b>3.172,11</b>	<b>0,00</b>	<b>18.402.069,61</b>
<b>AMORTIZACION</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Dotación</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo Final</b>
Construcciones	-134.805,46	-6.563,10	0,00	-141.368,56
Instalaciones	-14.271.859,65	-1.402.179,47	0,00	-15.674.039,12
Maquinaria	-450.767,55	-43.787,43	0,00	-494.554,98
Mobiliario	-1.198.421,16	-160.015,71	0,00	-1.358.436,87
Equipo proceso Inform	-5.236,41	-3.177,65	0,00	-8.414,06
<b>TOTAL</b>	<b>-16.061.090,23</b>	<b>-1.615.723,36</b>	<b>0,00</b>	<b>-17.676.813,59</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>2.337.807,27</b>			<b>725.256,02</b>

## 6.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Descripción</b>	<b>Años</b>	<b>% Anual</b>
Aplicaciones informáticas	5	20
Concesiones administrativas	20	5

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Las evoluciones habidas durante el ejercicio 2021 en el Inmovilizado Intangible se muestran en el siguiente cuadro:

#### Ejercicio 2021

<b>INMOVILIZADO</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Aplicaciones informáticas	1.004,60	0,00	0,00	1.004,60
Derechos de uso Parking	17.235.028,00	0,00	0,00	17.235.028,00
Derechos de uso Fórum	78.850.413,40	0,00	0,00	78.850.413,40
<b>TOTAL</b>	<b>96.086.446,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96.086.446,00</b>
<b>AMORTIZACION</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Dotación</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo Final</b>
Aplicaciones informáticas	-1.004,60	0,00	0,00	-1.004,60
Derechos de uso Parking	-3.619.355,52	-344.700,56	0,00	-3.964.056,08
Derechos de uso Fórum	-13.076.026,90	-1.577.008,27	0,00	-14.653.035,17
<b>TOTAL</b>	<b>-16.696.387,02</b>	<b>-1.921.708,83</b>	<b>0,00</b>	<b>-18.618.095,85</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>79.390.058,98</b>			<b>77.468.350,15</b>

Las evoluciones habidas durante el ejercicio 2020 en el Inmovilizado Intangible se muestran en el siguiente cuadro:

#### Ejercicio 2020

<b>INMOVILIZADO</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Aplicaciones informáticas	1.004,60	0,00	0,00	1.004,60
Derechos de uso Parking	17.235.028,00	0,00	0,00	17.235.028,00
Derechos de uso Fórum	78.850.413,40	0,00	0,00	78.850.413,40
<b>TOTAL</b>	<b>96.086.446,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>96.086.446,00</b>
<b>AMORTIZACION</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Dotación</b>	<b>Bajas</b>	<b>Saldo Final</b>
Aplicaciones informáticas	-1.004,60	0,00	0,00	-1.004,60
Derechos de uso Parking	-3.274.654,96	-344.700,56	0,00	-3.619.355,52
Derechos de uso Fórum	-11.499.018,63	-1.577.008,27	0,00	-13.076.026,90
<b>TOTAL</b>	<b>-14.774.678,19</b>	<b>-1.921.708,83</b>	<b>0,00</b>	<b>-16.696.387,02</b>
<b>VALOR NETO</b>	<b>81.311.767,81</b>			<b>79.390.058,98</b>

Decir que en el año 2014 se incorporó a este Inmovilizado como Derechos de uso, el aparcamiento del C.E.H. desde junio de 2010 y el edificio del Fórum Evolución Burgos desde septiembre de 2012, que han sido cedidos por la Junta de Castilla y León por un periodo de 20 años. Al ser el periodo de amortización de estos bienes, en torno a 50 años, superior al periodo de cesión, los expertos contables entienden que deben contabilizarse como Derechos de Uso (Inmovilizado Intangible). El resumen de ambos bienes es el siguiente:

	<u>Importe</u>	<u>Amortización</u>
- Aparcamiento C.E.H.	17.235.028,00	2 %
- Edificio Fórum	78.850.413,40	2 %

El importe de las amortizaciones de los bienes cedidos se compensa por el mismo importe con una partida de ingresos que se denomina “Derechos de uso transferidos a resultados”.

## 7.- ACTIVOS FINANCIEROS

### 7.1.- Activos Financieros a Largo Plazo

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 corresponden con la fianza constituida para el suministro de agua en el depósito de Villalonquéjar, por importe de 39,07 euros.

### 7.2.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

a) Detalle de las cuentas de deudores y otras cuentas a cobrar:

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al cierre del ejercicio 2021 es el siguiente (datos en euros):

<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>Saldo Bruto</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Saldo Neto</b>
Clientes	314.779,85	-15.032,17	299.747,68
Deudores varios	610.281,63	0,00	610.281,63
Otros Créditos con Administraciones Públicas	153.704,58	0,00	153.704,58
<b>TOTAL</b>	<b>1.078.766,06</b>	<b>-15.032,17</b>	<b>1.063.733,89</b>

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar” al cierre del ejercicio 2020 es el siguiente (datos en euros):

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Saldo Bruto	Deterioro	Saldo Neto
Clientes	298.222,12	0,00	298.222,12
Deudores varios	917.635,15	0,00	917.635,15
Otros Créditos con Administraciones Públicas	98.972,18	0,00	98.972,18
<b>TOTAL</b>	<b>1.314.829,45</b>	<b>0,00</b>	<b>1.314.829,45</b>

b) Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: No existen entre los activos financieros

c) Reclasificaciones: No existen reclasificaciones entre los activos financieros.

d) Clasificación por vencimientos: Todos los activos financieros tienen vencimiento en el corto plazo.

e) Transferencia de activos financieros: No se han producido, durante el ejercicio, cesiones de activos financieros donde parte de los mismos o su totalidad, no hayan cumplido las condiciones para la baja del balance.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía: No se dispone de activos cedidos y/o aceptados en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: No se han producido deterioros.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales: La sociedad no ha incumplido, en ningún caso, las condiciones contractuales.

7.3 Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

a) No figuran Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros.

b) No hay Ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de efectivo.

c) No hay correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos financieros, y tampoco importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionadas con tales activos.

## 7.4 Otra información

### 7.4.1 Contabilidad de coberturas:

La sociedad no tiene elementos de cobertura en su poder.

### 7.5 Efectivo y Activos Líquidos

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Tesorería	1.176.453,78	1.012.897,04
Otros activos líquidos equivalentes	0,00	0,00
<b>TOTAL EFECTIVO y ACTIV LIQ.</b>	<b>1.176.453,78</b>	<b>1.012.897,04</b>

## 8.- PASIVOS FINANCIEROS

### 8.1 Pasivos financieros a largo plazo:

Los pasivos financieros a largo plazo se corresponden con fianzas recibidas a largo plazo, a 31 de diciembre de 2021 por importe de 27.488,25 euros y a 31 de diciembre de 2020 por importe de 16.254.50 euros.

### 8.2 Pasivos financieros a corto plazo:

#### 8.2.1 Deudas a corto plazo:

El saldo de las cuentas del epígrafe “Deudas a corto plazo” al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente (datos en euros):

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Proveedores de inmovilizado	0,00	0,00
Partidas pendientes de aplicación	1.793,79	1.790,99
Fianzas recibidas a corto plazo	39.582,30	32.693,70
<b>TOTAL DEUDAS</b>	<b>41.376,09</b>	<b>34.484,69</b>

#### 8.2.2 Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

El saldo de las cuentas del epígrafe “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” al cierre ejercicio 2021 y 2020 es el siguiente (datos en euros):

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Proveedores	468,26	1.862,32
Acreedores	433.832,26	423.969,78
Personal	13.049,10	13.049,10
Administraciones Públicas	37.452,10	34.825,46
<b>TOTAL DEUDAS</b>	<b>484.801,72</b>	<b>473.706,66</b>

8.3 Pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

No existen entre los activos y pasivos financieros

**8.4 Clasificación por vencimientos: los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los pasivos financieros son los siguientes:**

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores por arrendamiento financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras deudas	41.376,09	0,00	0,00	0,00	0,00	27.488,25	68.864,34
Deudas con emp.grupo y asociadas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar	484.801,72	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484.801,72
Proveedores	468,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	468,26
Otros acreedores	484.333,46	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	484.333,46
<b>TOTAL</b>	<b>526.177,81</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>27.488,25</b>	<b>553.666,06</b>

### 8.5 Otra información.

Del total de las deudas reflejadas en el pasivo del balance, no existe ninguna con garantía real

Durante el ejercicio no existen cantidades pagadas fuera de plazo.

## 9.- FONDOS PROPIOS

### 9.1. Capital Suscrito y desembolsado:

El movimiento de las distintas cuentas que componen los Fondos Propios durante los ejercicios 2021 y 2020 han sido los siguientes:

2021	Saldo Inicial	Distribución Rdos 2020	Dividendos	Rdos Ejercicio	Saldo Final
Capital	108.182,18	0,00	0,00	0,00	108.182,18
Reserva Legal	21.636,44	0,00	0,00	0,00	21.636,44
Reservas Voluntarias	2.036.289,10	0,00	0,00	0,00	2.036.289,10
Result. Negat. Ejerc. Ant.	0,00	-297.484,90	0,00	0,00	-297.484,90
Resultado del ejercicio	-297.484,90	297.484,90	0,00	-141.691,53	-141.691,53
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>1.868.622,82</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-141.691,53</b>	<b>1.726.931,29</b>
2020	Saldo Inicial	Distribución Rdos 2019	Dividendos	Rdos Ejercicio	Saldo Final
Capital	108.182,18	0,00	0,00	0,00	108.182,18
Reserva Legal	21.636,44	0,00	0,00	0,00	21.636,44
Reservas Voluntarias	1.491.869,67	544.419,43	0,00	0,00	2.036.289,10
Result. Negat. Ejerc. Ant.	-43.191,43	43.191,43	0,00	0,00	0,00
Resultado del ejercicio	587.610,86	-587.610,86	0,00	-297.484,90	-297.484,90
<b>Total Fondos Propios</b>	<b>2.166.107,72</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-297.484,90</b>	<b>1.868.622,82</b>

## 9.2. Capital Suscrito y desembolsado:

El Capital Social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 está compuesto por 18.000 acciones nominativas de 6,010121 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente desembolsado. Todas las acciones constitutivas del Capital Social gozan de los mismos derechos.

Se trata de una Sociedad dependiente del Ayuntamiento de Burgos al constituirse con 100% capital municipal.

ACCIONISTA	% PARTICIPACION	Importe
Ayuntamiento de Burgos	100	108.182,18
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>108.182,18</b>

## 9.3. Reserva Legal:

Esta Reserva sólo puede utilizarse para cubrir pérdidas y únicamente sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad. Ascende a 21.636,44 Euros. La cantidad de la misma corresponde con el porcentaje obligatorio de imposición, esto es, el 20% del capital social.

#### 9.4. Otros Reservas:

Comprende este apartado la Reserva Voluntaria que es de libre disposición, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas.

#### 9.5. Resultados Negativos de Ejercicios anteriores:

Al cierre del ejercicio 2021, existen Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores, correspondiente al ejercicio 2020 por importe de -297.484,90€.

#### 9.6 Dividendos repartidos últimos cinco ejercicios:

En aplicación del artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital se deja constancia de que en los últimos cinco ejercicios no se han repartido dividendos, si bien en las aprobaciones de las Cuentas Anuales de los citados ejercicios, no hubo ningún socio que hubieren votado en contra de la propuesta de aplicación del resultado.

### 10.- SITUACIÓN FISCAL

#### 10.1 Saldos con Administraciones Públicas:

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, la entidad tenía los siguientes saldos con Administraciones Públicas:

	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	A COBRAR	A PAGAR	A COBRAR	A PAGAR
Por Impuesto de Sociedades	54.932,76	0,00	36.621,84	0,00
Por IVA	98.771,82	0,00	62.350,34	0,00
Por IRPF	0,00	34.477,50	0,00	31.899,24
Por Seguridad Social	0,00	2.974,60	0,00	2.926,22
<b>TOTAL</b>	<b>153.704,58</b>	<b>37.452,10</b>	<b>98.972,18</b>	<b>34.825,46</b>

10.2. Debido al hecho de que determinadas operaciones tienen diferente consideración al efecto de la tributación del impuesto sobre sociedades y la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades en 2021 y 2020 es la siguiente:

2021	Cuenta de PyG		IyG dir. imput. al Pat.Net		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de I y G del ejercicio	-141.691,53						-141.691,53
Imp Sociedades	16.151,35						16.151,35
Dif Permanentes	190.145,59						190.145,59
Dif Temporarias con origen en el ejercicio							0,00
con origen en ejercicios anteriores							0,00
Base Imponible previa							64.605,41
Dotación Reserva de Capitalización							0,00
Nueva Base Imponible previa							64.605,41
Compensación Bases Imponibles Negativas							64.605,41
Base Imponible							0,00

El desglose del impuesto sobre beneficios entre impuesto corriente y variación impuesto diferido del ejercicio 2021 es el siguiente:

Impuesto sobre sociedades	Impuesto Corriente	Impuesto Diferido			Ajuste por modificación de tipo impositivo	Total
		Activos	Pasivos	Creditos BI Negativa		
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	16.151,35	0,00	16.151,35
Operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directamente imputable a Patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>16.151,35</b>	<b>0,00</b>	<b>16.151,35</b>

2020	Cuenta de PyG		IyG dir. imput. al Pat.Net		Reservas		Total
	Aumentos (A)	Disminuciones (D)	(A)	(D)	(A)	(D)	
Saldo de I y G del ejercicio	-297.484,91						-297.484,91
Imp Sociedades		99.161,64					-99.161,64
Dif Permanentes							0,00
Dif Temporarias con origen en el ejercicio							0,00
con origen en ejercicios anteriores							0,00
Base Imponible previa							-396.646,55
Dotación Reserva de Capitalización							0,00
Nueva Base Imponible previa							-396.646,55
Compensación Bases Imponibles Negativas							0,00
Base Imponible							-396.646,55

El desglose del impuesto sobre beneficios entre impuesto corriente y variación impuesto diferido del ejercicio 2020 es el siguiente:

Impuesto sobre sociedades	Impuesto Corriente	Impuesto Diferido			Ajuste por modificación de tipo impositivo	Total
		Activos	Pasivos	Creditos BI Negativa		
Operaciones continuadas	0,00	0,00	0,00	-99.161,64	0,00	-99.161,64
Operaciones interrumpidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Directamente imputable a Patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>-99.161,64</b>	<b>0,00</b>	<b>-99.161,64</b>

### 10.3 Detalle de las diferencias permanentes y temporarias, bases imponibles negativas y créditos y débitos más significativos.

#### 10.3.1 Diferencias permanentes:

La sociedad tiene diferencias permanentes en el ejercicio 2021 derivadas del reconocimiento como no deducible de parte de la cuota de IVA correspondiente a ejercicios anteriores que fue rectificada mediante acta de inspección firmada en conformidad en el ejercicio 2021. En el ejercicio 2020 no hubo diferencias permanentes registradas.

#### 10.3.2 Bases imponibles negativas:

A 31 de diciembre de 2021 existen créditos por bases imponibles negativas generados en el propio ejercicio por importe de 83.010,29 euros.

A 31 de diciembre de 2020 existen créditos por bases imponibles negativas por importe de 99.161,64 €.

#### 10.3.3 Diferencias temporarias por activos registrados en el balance de la sociedad al cierre del ejercicio:

El saldo se corresponde con el importe pendiente de compensar de los créditos impositivos de ejercicios anteriores.

#### **10.3.4 Diferencias temporarias por pasivos registrados en el balance de la sociedad al cierre del ejercicio:**

El saldo se corresponde con el importe registrado en el ejercicio anterior como impuesto diferido.

#### **10.4 Deducciones y Bonificaciones**

##### **10.4.1 Deducciones**

Al cierre de ejercicio 2021 y 2020 no hay deducciones registradas.

##### **10.4.2 Bonificaciones**

En el ejercicio 2021 la sociedad al haber obtenido resultados negativos en las actividades bonificables, no ha procedido a aplicar el beneficio fiscal de bonificación de la cuota del impuesto sobre sociedad al tratarse de una sociedad que se constituye de conformidad con lo dispuesto en el apartado d) del artículo 85.2 A) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, al igual que el en ejercicio 2020.

La Sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Burgos de conformidad con el artículo 24.6 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Por esta razón, la Sociedad podrá recibir del Ayuntamiento encomiendas de gestión que habrán de ajustarse a su objeto social y que serán de ejecución obligatoria, de acuerdo con las instrucciones que sean fijadas unilateralmente por el encomendante y cuya contraprestación se fijará por referencia a tarifas previamente aprobadas por el Ayuntamiento.

Que la Sociedad tiene por objeto:

a) Promocionar la ciudad, entre otras, desde su vertiente turística, industrial, logística y cultural, pudiendo establecer para tal fin canales de cooperación público-privada.

b) Promocionar Burgos como ciudad de congresos mediante la captación, organización directa o colaboración con otras entidades de Congresos, Ferias y Exposiciones.

c) La gestión de aquellas instalaciones o equipamientos dotacionales de titularidad municipal, o cuya gestión corresponda al Ayuntamiento, previa encomienda de gestión efectuada por éste.

d) Organizar o colaborar con otras entidades en la realización de actividades económicas, culturales, deportivas y recreativas.

e) Recepcionar y gestionar toda clase de iniciativas públicas o privadas, para la expansión y mejora de los servicios turísticos.

f) La planificación y elaboración de estudios, proyectos y programas de captación de inversiones y subvenciones público-privadas.

g) Colaborar con el Consejo Social de la Ciudad de Burgos en la realización de directrices y estrategias.

h) Ejecutar acciones de desarrollo económico por medio de la intervención en cualquier actuación de formación profesional, promoción del empleo y empresas, sociedad del conocimiento, investigación y análisis de la realidad municipal, apoyo a iniciativas locales de infraestructuras productivas y participación en entidades de desarrollo local.

i) La explotación, enajenación y arrendamiento de estacionamientos y garajes de automóviles en superficie y subterránea.

j) Colaborar en la promoción de los polígonos industriales del término municipal de Burgos.

k) Colaborar en la promoción del aeropuerto de Burgos con actuaciones encaminadas a su potenciación.

l) Realizar estudios, planes de viabilidad, proyectos de ejecución y análisis de recursos, zonas, mercados, empresas, procesos y productos a fin de detectar las oportunidades existentes.

m) Fomentar y promover la iniciativa pública y/o privada mediante el apoyo a la iniciativa empresarial.

n) Difundir y promover la imagen de la ciudad de Burgos.

o) Realizar las actuaciones necesarias para la captación de fondos de otras Administraciones, empresas o fundaciones para el desarrollo de los programas o políticas diseñadas por el Ayuntamiento de Burgos.

p) Suscripción con entidades públicas o privadas de cuantos Convenios o Contratos sean precisos en orden al cumplimiento del objeto social.

La sociedad obtiene rendimientos de las siguientes actividades:

- Gestión de aparcamiento público subterráneo.
- Vigilancia de vehículos de la grúa de larga estancia, su depósito y vigilancia. (dos turnos de tres)
- Organización de ferias y salones propios, cesión de espacios para la celebración de congresos y eventos.
- Promoción de la cultura y equipamientos culturales, promoción de la actividad turística de interés de la ciudad de Burgos.
- Promoción turística vinculada al aeropuerto

La liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2021 por actividades al objeto del cálculo de los rendimientos objeto de bonificación y de los que nos son bonificables no se detalla dado que no se aplica bonificación alguna.

La liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2020 por actividades al objeto del cálculo de los rendimientos objeto de bonificación y de los que nos son bonificables no se detalla dado que no se aplica bonificación alguna.

Dentro de las **actividades BONIFICABLES**, se incluyen las siguientes:

- Promoción Industria Ciudad de Burgos
- Promoción Turismo Ciudad de Burgos
- Promoción Oficina de Congresos

- Promoción aeropuerto Ciudad de Burgos
- Gestión de retirada de vehículos de la vía urbana por la grúa, su depósito y vigilancia.
- Proyecto ARCH (Área de Rehabilitación del Casco Histórico)

De dichas actividades los ingresos provienen de transferencias corrientes recibidas del Ayuntamiento de Burgos para la promoción de la Ciudad de Burgos.

10.5. No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios ni acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

#### 10.6. Otros tributos y otra información fiscal;

No existe ninguna circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, ni ninguna contingencia de carácter fiscal.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Sociedad no tiene abiertos procedimientos de inspección fiscal en los impuestos que le son de aplicación de los cuatro últimos ejercicios. En opinión de la Dirección de la Sociedad no existen contingencias de importes significativos que puedan derivarse de la revisión de los años abiertos a inspección.

Durante el año 2014, el Ayuntamiento de Burgos emitió liquidaciones a nuestra Sociedad en concepto de entrada de carruajes y basuras, varios ejercicios, del parking del Complejo de la Evolución Humana, así como de basuras del Fórum Evolución Burgos. Se presentó recurso ante el Órgano de Gestión Tributaria ante la dudosa procedencia en la emisión de las liquidaciones, así como la existencia de errores en la notificación de las mismas y en el cálculo de las mediciones. No obstante, se procedió a realizar el pago, por un importe total de 88.955,23 Euros, que comprende principal, recargos e intereses. En el año 2015 se realizó el mismo procedimiento por importe de 27.512,37 Euros.

Estas liquidaciones han sido recurridas pero inadmitidas, en 2017 y 2018, 2019 se presenta recurso, primero ante el órgano de recaudación y posteriormente, dado

el silencio de éste, ante el Tribunal Económico Administrativo. Resolviendo este último sobre la improcedencia de las liquidaciones. Dejar constancia de que se ha devuelto las liquidaciones solicitadas en plazo, no así las anteriores al recurso presentado en 2017, y que en el ejercicio 2021, no se han emitido nuevas liquidaciones por haberse estimado la improcedencia de las mismas por el TEAM.

En el ejercicio se firmó acta con acuerdo en relación a la inspección del IVA del ejercicio 2018 derivada de la inspección del año 2018, y en esta ocasión supuso la minoración del importe inicialmente solicitado y devuelto, por la aplicación de la regla de prorrata en aquellas facturas recibidas de proyectos donde las sociedades según la Administración tributaria son no deducibles, esta inspección supuso la devolución de parte del importe devuelto por la AEAT, siendo de considerable importancia y la causa del resultado contable negativo.

Derivada del acta y una vez registrada en la contabilidad el IVA del ejercicio 2018 no deducible por aplicación de la regla de prorrata, se ha procedido a corregir la base fiscal del impuesto sobre sociedades del ejercicio por corresponder a gastos del ejercicio 2018. Dicha corrección supondrá realizar solicitudes de rectificación de los Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

## **11.- INGRESOS Y GASTOS**

El detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias desglosado por ingresos y gastos es el siguiente:

	EJERCICIO 21	EJERCICIO 20
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.057.089,88	734.664,49
705. Prestaciones de servicios	1.057.089,88	734.664,49
4. Aprovisionamientos	-12.528,47	-9.545,48
602. Compras de otros aprovisionamientos	-12.528,47	-9.545,48
5. Otros ingresos de explotación	4.844.221,76	5.124.873,92
740. Subvenciones, donaciones y legados a la explotación	2.667.243,96	1.564.839,45
748. Derechos de uso transferidos a resultados	2.079.612,95	3.503.483,26
755. Ingresos por servicios al personal	1.260,00	0,00
759. Ingresos por servicios diversos	76.104,85	56.651,19
6. Gastos de personal	-794.974,42	-765.516,01
640. Sueldos y salarios	-597.141,90	-572.493,87
641. Indemnizaciones	-8.318,26	-913,00
642. Seguridad social a cargo de la empresa	-180.051,45	-171.402,90
643. Planes de Pensiones	-4.665,90	-13.946,42
649. Otros gastos sociales	-14.796,91	-6.759,82
7. Otros gastos de explotación	-2.945.911,92	-1.941.647,57
621. Arrendamientos y cánones	-647,40	-647,40
622. Reparaciones y conservación	-322.941,87	-268.410,82
623. Servicios de profesionales independientes	-17.531,02	-14.334,56
625. Primas de seguros	-42.068,85	-50.720,82
627. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-18.880,48	-14.982,87
628. Suministros	-215.598,05	-208.891,82
629. Otros servicios	-1.942.488,14	-926.524,49
631. Otros tributos	-60.084,43	-80.573,33
6341. Ajustes negativos en IVA de activo corriente	-293.783,43	-376.339,92
650. Pérdidas de créditos comerciales incobrables	-26.008,11	0,00
659. Otras pérdidas en gestión corriente	-47,97	-121,52
694. Pérdidas por deterioro de créditos por operaciones comerciales	-16.032,17	0,00
8. Amortización del inmovilizado	-2.111.213,36	-3.537.432,19
6808. Amortización Derechos de uso	-1.921.708,83	-1.921.708,83
6811. Amortización Edificios	-6.563,10	-6.563,10
6812. Amortización Instalaciones Técnicas	-17.642,70	-1.402.179,47
6813. Amortización Maquinaria	-780,75	-43.787,43
68160. Amortización Mobiliario	-2.484,86	-2.111,59
68162. Amort. Mobiliario en cesión	-157.904,12	-157.904,12
68170. Amortización Equipos P. Inf. ARCH	-4.128,99	-3.177,65
12. Otros resultados	-162.814,72	-328,30
678. Gastos excepcionales	-203.312,62	-328,30
778. Ingresos excepcionales	40.497,80	0,00
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACION ( 1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 )</b>	<b>-126.131,24</b>	<b>-394.831,14</b>
13. Ingresos financieros	4.132,60	2,72
b) Otros ingresos financieros	4.132,60	2,72
769. Otros ingresos financieros	4.132,60	2,72
14. Gastos financieros	-3.541,54	-1.818,12
669. Otros gastos financieros	-3.541,54	-1.818,12
<b>B) RESULTADO FINANCIERO ( 13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18 )</b>	<b>591,06</b>	<b>-1.815,40</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS ( A + B )</b>	<b>-125.540,18</b>	<b>-396.646,54</b>
19. Impuesto sobre beneficios	-16.151,35	99.161,64
6301. Impuesto diferido	-16.151,35	99.161,64
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO ( C + 19 )</b>	<b>-141.691,53</b>	<b>-297.484,90</b>

Hay que indicar que en el ejercicio 2021 existen Ingresos excepcionales por importe de 40.497,80 € que se corresponden con la devolución por parte del

Ayuntamiento de Burgos del cobro indebido de tasas por vados y basuras de los ejercicios 2017 a 2019.

Hay que señalar que en relación con colaborar en la promoción del aeropuerto de Burgos con actuaciones encaminadas a su potenciación-. Del nuevo objeto social, e iniciado en 2017, se adjudica contrato de Promoción turística de Burgos a través del Aeropuerto, que sigue en vigor en 2021 y que cuenta con un acuerdo plenario de compromiso de aportación de los importes resultantes de esta contratación, y que finalizó el 18 de diciembre de 2021, lo que supone 1.164.462,33 € en 2021 en ingresos y 1.189.000,00 en gastos destinados a este fin.

## 12.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

### 12.2. Información sobre el Órgano de Administración y personal clave:

#### 12.2.1 Remuneraciones del Órgano de Administración y al personal de alta dirección:

En base a lo dispuesto en el artículo 260 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital., en su apartado undécimo, se refleja el importe total de las aportaciones de los Miembros del Consejo de Administración. Si bien hay que dejar constancia de que como se da la casuística que son concejales del ayuntamiento de Burgos, aquellos que cuentan con dedicación exclusiva no reciben remuneración alguna por asistencias al Consejo de Administración. Según se recoge en el artículo 12 de los Estatutos. Siendo las aportaciones por asistencias a los Sres. Consejeros las siguientes:

Consejeros	Retribución Neta (2021)	Retribución Neta (2020)
Vicente Marañón de Pablo	1.818,70	1.794,00
David Jurado Pajares	1.337,70	1.528,80
Levi Moreno Peláez	573,30	1.528,80
Francisco Javier Lacalle Lacalle	0,00	1.051,05
Rosa M <sup>a</sup> Niño Salas	1.337,70	1.528,80
Ángel Luis Martín Rivas	1.242,15	1.528,80
Margarita Arroyo Hernández	0,00	95,55
M <sup>a</sup> Isabel Bringas López	1.337,70	1.337,70
Israel Hernando Redondo	1.051,05	1.433,25

M <sup>a</sup> Dolores Ovejero Cámara	477,75	0,00
Adolfo Díez Lara	477,75	0,00
<b>Total</b>	<b>9.653,80</b>	<b>11.826,75</b>

Por último, indicar, que según el citado artículo 12, asisten también a las sesiones el secretario, cargo que corresponde al Secretario General del Pleno del Ayuntamiento y el Interventor General del Ayuntamiento, así como el Director Gerente, todos ellos con voz, pero sin voto, recibiendo los dos primeros compensación por las asistencias que conllevan asesoramiento realizado mensualmente siendo la retribución neta de 411,37 €/mes.

#### **12.2.2. Otra información del Órgano de Administración:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital introducido por el Real Decreto-Ley 1/2010 de 2 de julio de 2010 y con la Ley 31/2014 de 3 de diciembre de 2014, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se señala que, tanto los miembros del Consejo de Administración, como las personas vinculadas a ellos, no tienen situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

#### **12.2.3. Otras operaciones.**

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

En cumplimiento de la obligación establecida en el art. 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración han comunicado, a la sociedad:

- I.cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.
- II.la participación directa o indirecta que, tanto los miembros del Consejo de Administración y las personas a que se refiere el art. 231, tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social de la Sociedad, comunicando asimismo los cargos o las funciones que en ella ejercen.

12.3. Las partes vinculadas con las que la sociedad ha realizado transacciones durante los ejercicios 2021 y 2020 y/o mantiene saldos al cierre de los citados ejercicios, así como la naturaleza de dicha vinculación, es la siguiente:

Parte vinculada	Naturaleza de la vinculación	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
AYUNTAMIENTO DE BURGOS	Socio	Socio

La sociedad ha realizado todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado.

#### 12.3.1 Cuentas a cobrar y pagar

La sociedad mantenía al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 las siguientes cuentas a cobrar y pagar:

Parte vinculada	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Cliente	Deudor	Cliente	Deudor
Ayuntamiento de Burgos	175.555,53	610.281,63	114.663,79	917.635,15
<b>TOTAL</b>	<b>175.555,53</b>	<b>610.281,63</b>	<b>114.663,79</b>	<b>917.635,15</b>

#### 12.3.2 Transacciones entre partes vinculadas

En los ejercicios 2021 y 2020 ha habido transacciones con partes vinculadas,

Parte vinculada	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Ingresos	Subvenciones	Tributos	Ingresos	Subvenciones	Tributos
Ayuntamiento de Burgos	171.265,85	2.687.243,96	60.084,43	165.151,69	1.564.839,45	80.573,33
<b>TOTAL</b>	<b>171.265,85</b>	<b>2.687.243,96</b>	<b>60.084,43</b>	<b>165.151,69</b>	<b>1.564.839,45</b>	<b>80.573,33</b>

### 13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En la ejecución de la encomienda que el Ayuntamiento de Burgos, mediando acuerdo plenario, se pueden disponer indistintamente las aportaciones entre los distintos fines de promoción (cultural, turística, industrial...) de la Sociedad, se han devengado en los ejercicios 2021 y 2020 las siguientes subvenciones:

### 13.1. Subvenciones de ejercicio. Imputadas a la cuenta de Pérdidas y Ganancias:

El desglose de las aportaciones/subvenciones a la promoción y gestión es el siguiente:

Conceptos subvencionables	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Subvención gestión FORUM	650.000,00	500.000,00
Subvención gestión TURISMO, INDUSTRIA, EMPRENDIMIENTO	872.781,63	511.774,00
Subvención gestión AEROPUERTO	1.164.462,33	553.065,45
<b>TOTAL SUBVENCIONES</b>	<b>2.687.243,96</b>	<b>1.564.839,45</b>

Se trata de aportaciones que realiza el ayuntamiento para financiar actividades específicas que se entienden de interés general, por tanto, constituyen ingresos, y se imputan a resultados en la cuenta de Pérdidas y ganancias, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV. 18ª del PGC 2007.

Además, derivado de las cesiones de uso por parte de la Junta de Castilla y León del aparcamiento construido por la Junta de Castilla y León (Orden de 11/05/2010), y edificio destinado a Palacio de Congresos, Exposiciones y Auditorio junto con el equipamiento escénico y congresual (Orden de 05/09/2012). La sociedad imputa a resultados anualmente a la cuenta de Pérdidas y Ganancias el mismo importe que la amortización técnica que se produzca en los elementos activados como inmovilizados intangibles.

El desglose es el siguiente:

Derechos de Uso transferidos a resultados	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Derechos de Uso PARKING CEH	344.700,56	344.700,56
Derechos de Uso EDIFICIO FORUM	1.577.008,27	1.577.008,27
Derechos de Uso EQUIPACION FORUM	157.904,12	1.581.774,45
<b>TOTAL DERECHOS TRANSFERIDOS</b>	<b>2.079.612,95</b>	<b>3.503.483,28</b>

### 13.2 Subvención de Capital:

La sociedad no ha recibido ni tiene subvenciones pendientes de aplicar en los ejercicios 2021 y 2020.

En cuanto a la subvención para maquinaria del Parking C.E.H. anualmente se transfiere a la cuenta de Pérdidas y Ganancias el mismo importe que la amortización técnica que se produzca en los equipos subvencionados.

## 14.- OTRA INFORMACIÓN

### 14.1.- personal

Las personas empleadas por esta Sociedad, expresado por categorías, en el presente ejercicio son las que se presentan en el cuadro siguiente.

Si atendemos a la distribución por sexos, la plantilla está distribuida al 50%, pero no viene de ninguna política de igualdad, ya que los puestos salen a concurso bajo criterio de mérito y capacidad, siendo las personas elegidas los candidatos mejor valorados en sus respectivas selecciones bajo principios de publicidad, igualdad y libre concurrencia. Lo mismo sucede con las retribuciones, existiendo ciertas desigualdades entre puestos, dándose la casuística de que el director gerente de la sociedad tiene la misma retribución o inferior que parte del personal a su cargo (el director de proyectos y el gerente de una de las infraestructuras gestionadas por la Sociedad,) dado que éstas no vienen de una valoración de los puestos de trabajo, sino de las concretas necesidades y recursos disponibles en el momento de contratación, estando pendiente su regularización según valoración.

Al tratarse de una sociedad perteneciente al sector público, la plantilla acompaña a los estados de previsión de gastos e ingresos que forman parte del presupuesto general del ayuntamiento de Burgos, pues el capital social pertenezca íntegramente a esta entidad local.

#### PLANTILLA AL 31/12/21

NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD	OBSERVACIONES
DIRECTORA GERENTE hasta 18/06/2021 GERENTE PROMUEVE desde 19/07/2021 1. Rebeca Heras Sevilla VIGILANTES-PERCEPTORES	17/04/17	Fecha incorporación
2. Jesús Moreno Martín	11/07/81	Fecha incorporación
3. Jorge Ayala Angear ENCARGADO RESPONSABLE APARCAMIENTO:	05/11/19	Fecha incorporación
4. Fernando Antón García JEFE DE NEGOCIADO	26/06/05	Fecha incorporación

5. María Ángeles Barcenilla García VIGILANTES	26/07/88	Fecha incorporación
6. M <sup>a</sup> del Mar Pereda Arnáiz	27/11/09	Fecha incorporación
7. Óscar Ortega Gómez GERENTE FÓRUM	04/08/20	Fecha incorporación
8. Juan José Pastor Martín TECNICO DE MANTENIMIENTO	15/03/16	Fecha incorporación
9. Javier Benito Uceda ASISTENTE DE OFICINA FÓRUM	15/12/11	Fecha incorporación
10. Paloma Alonso López COMERCIAL FÓRUM	08/01/13	Fecha incorporación
11. Diego González Humada COORDINADORA DE SEGURIDAD FÓRUM	28/01/13	Fecha incorporación
12. M <sup>a</sup> Aranzazu Álvarez Vicario COORDINADORA DE OPERACIONES FÓRUM	03/11/15	Fecha incorporación
13. Melina Reyes Valle Álvarez DIRECTOR OFICINA DE CONGRESOS	01/09/15	Fecha incorporación
14. Javier Peña Martínez TECNICO DE TURISMO	16/11/16	Baja despido 01/06/2021
15. Raquel Puente Robles TECNICO DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL	15/12/17	Fecha incorporación
16. Ana María Gil Saiz DIRECTOR DE PROYECTOS hasta 18/06/2021 DIRECTOR PROMUEVE desde 19/07/2021	02/01/18	Fecha incorporación
17. Alberto José Molina Hernández ADMINISTRATIVO	04/06/19	Fecha incorporación
18. Verónica Nieto Puente	22/02/21	Baja voluntaria 24/12/2021

#### 14.2.- Impacto Covid en el ejercicio 2021

De las hipótesis planteadas sobre la actividad para el ejercicio 2021, hemos atravesado el escenario más restrictivo, la actividad ha continuado mermada, los aforos controlados, afectando tanto al palacio como al aparcamiento.

### 15.- INFORMACIÓN SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

#### 15.1 Información de medioambiente

La sociedad durante el ejercicio actual y anterior, no ha incurrido en Inversiones o Gastos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

#### 15.2 Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

La sociedad durante el ejercicio actual y anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

### **16.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Según las normas de valoración contable y registro en las cuentas anuales y como desarrollo al contenido del informe de gestión contenido en la memoria, es necesario reflejar los hechos posteriores al cierre del ejercicio. Así, según lo indicado en la norma 10.6 sobre otros tributos, han sido resueltos por el TEAM los recursos de 2017, 2018 y 2019, anulando los recibos impugnados y procediéndose a la devolución de los ingresos indebidos por las tasas de basuras, y vados emitidas a la Sociedad. Otro hecho a destacar es que la modificación estatutaria habilitar la presidencia en otro vocal que no sea el alcalde de la ciudad y permite el cobro de asistencias a los consejeros aunque dispongan de una dedicación ya sea parcial o completa en el ente matriz.

### **17.- INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES**

La Sociedad como ente dependiente del sector público y formando parte del perímetro de consolidación del ayuntamiento de Burgos, debe aplicar Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por la que se modifica la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en relación al periodo medio de pago más concretamente a aplicar Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y el procedimiento de retención de

recursos de los regímenes de financiación, previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Si bien realizamos un cálculo mensual del PMP, también un informe de morosidad trimestral. En el siguiente cuadro se recogen los datos de ejecución trimestral sobre el periodo medio de pago facilitados a la oficina virtual de los entes locales.

Periodo medio de pago a proveedores	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020	
	Pagos realizados	Pendientes de pago	Pagos realizados	Pendientes de pago
1T.	8,48	18,91	16,24	85,90
2T.	1,54	28,41	10,73	4,97
3T.	14,32	26,08	5,34	41,87
4T.	4,18	5,44	4,60	4,89

Dejar constancia que las sociedades de derecho privado han de acogerse al artículo 6.3 de la Resolución de 29 de enero de 2016, del ICAC, sobre información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, suministra información relativa al periodo medio de pago a proveedores, pero este constituye una adaptación de dicha metodología pública para que las sociedades mercantiles, no encuadradas en el artículo 2.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad y Sostenibilidad Financiera, cumplan con el deber de información recogido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, no siendo de aplicación a esta sociedad.

Para concluir la presente memoria hacer hincapié, en que, en la gestión de esta mercantil, de capital 100 % municipal, durante este ejercicio 2021, se ha cumplido con las obligaciones de publicidad y concurrencia que han de regir en todo manejo de fondos públicos, locales en este caso, y toda la gestión económico financiera de ha regido por los principio de legalidad, eficacia, eficiencia, economía y presupuestación, igualmente se han observado las múltiples obligaciones de remisión de información a la oficina de coordinación financiera de los entes locales, este último cumplimiento a través de la puesta en disposición de la información correspondiente a la intervención general a través de la OVELL.

Sirva la siguiente enumeración no exhaustiva de aclaración de los términos con los que se asegura el cumplimiento de las distintas obligaciones, entre otros términos:

- Se cuenta con unos estatutos que definen claramente los órganos sociales necesarios, el objeto social, etc.
- Los estados de previsión de ingresos y gastos se remiten al Ayuntamiento y forman parte del presupuesto general de este, se da cuenta de la liquidación del presupuesto al pleno, se cumplen con todas las obligaciones de remisión de información de ejecuciones trimestrales y de liquidación de presupuesto, periodo medio de pago, informe de morosidad, coste efectivo de los servicios,... exigidas por el Ministerio de Hacienda y Función Pública y utilizando para parte de estos requerimientos la plataforma de la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales.
- La cuenta general se someterá a aprobación por la Junta General de Accionistas, que en este caso concreto está formada por el Pleno municipal, antes del 15 de mayo de 2022, modificándose los plazos por la Consulta Vinculante de la IGAE 1/2021. Las cuentas anuales se someterán posteriormente a fiscalización por el órgano de control externo. Estando también sometida a control financiero, y en el caso concreto de esta sociedad, aun no siendo una obligación reglada, existe un control previo y pleno por parte de la intervención municipal de toda la actividad de la que devienen pagos
- Con respecto a la contratación, se cumple con lo dispuesto en la ley de contratos del sector público Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y se remite anualmente información de los contratos al ayuntamiento para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas, efectuándose la correspondiente publicidad en el perfil del contratante del Ayuntamiento de Burgos, y tras la entrada en vigor de la ley, en la plataforma de contratación del sector público del Ministerio de Hacienda.

En definitiva, si bien los recursos humanos con los que se cuenta son escasos, se cumple con las obligaciones de carácter económico, financiero y jurídicas propias de los entes dependientes de la administración pública local por el hecho de ser sociedad mercantil de capital íntegramente público y por tanto sector público local.

Y para que surta los efectos oportunos se firma la presente Memoria por los Sres. Consejeros en la fecha de aprobación de la misma para remisión a la Junta General, constando todas las firmas en la página 52 de este documento, en Burgos a 8 de marzo de 2022.

**El Presidente del Consejo de Administración de La Sociedad para la Promoción y Desarrollo de la Ciudad de Burgos, S.A.**



Fdo.: D. Vicente Marañón de Pablo

**Firma de los Administradores/Consejeros:**



D. Adolfo Díez Lara



D.ª Nuria Barrio Marina



D. David Jurado Pajares



D.ª M.ª Dolores Ovejero Cámara



D.ª Andrea Ballesteros Palacios



D.ª M.ª Isabel Bringas López



D. Cesar Barriada Herbosa



D.ª Rosa María Niño Salas



D. Ángel Luis Martín Rivas



D.ª Isabel Trinidad Arribas Arribas